

Guardia Ramos, Antonio (D. N. I. 42.447.869).
 López Juárez, Joaquín (D. N. I. 27.824.130).
 Marín Navarro, Antonio (D. N. I. 22.354.927).
 Mateos Chao, Mariano Pablo (D. N. I. 10.742.243).
 Ortín García, Luis (D. N. I. 22.346.432).
 Perales Perales, Antonio (D. N. I. 20.379.144).
 Pons Prats, Iván (D. N. I. 41.483.160).
 Rodríguez Cosme, Antonio (D. N. I. 4.109.553).
 Royo Guasch, Ramón (D. N. I. 40.615.707).
 Tejedo Mediero, Antonio (D. N. I. 2.012.550).

Excluidos

Por no ostentar la condición de titular:

González Martínez, Juan (D. N. I. 26.113.287).
 Izquierdo Atienza, Carmelo (D. N. I. 14.641.759).
 López Estalella, Ginés (D. N. I. 40.605.377).
 Martínez Fernández, Juan (D. N. I. 26.073.198).
 Pérez Ramón, Antonio (D. N. I. 26.140.487).
 Picado Corral, Cándido (D. N. I. 32.299.305).
 Siso Souto, Alvarez (D. N. I. 32.246.740).

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.

8491 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.
 Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

«Fisiología General y Fisiología Especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

8492 CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores numerarios de la asignatura de «Ciencias» de Escuelas de Maestría Industrial por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial» del

Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1976, página 6130, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... plazas de Profesores especiales...», debe decir: «... plazas de Profesores numerarios...».

MINISTERIO DEL AIRE

8493 ORDEN de 15 de abril de 1976 por la que se modifica el número de plazas de especialistas profesionales del Ejército del Aire.

Convocadas por Orden ministerial de 22 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 78 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 41) plazas para especialistas del Ejército del Aire, queda modificada en el sentido de que las plazas a cubrir serán las siguientes:

Mecánicos de Mantenimiento de Avion	110
Armeros Artificieros	60
Mecánicos de Electrónica	20
Radiotelegrafistas	25
Mecánicos de Transmisiones	8
Operadores de Alerta y Control	10
Mecánicos Automovilistas	25
Auxiliares de Fotografía y Cartografía	15

Las condiciones y demás requisitos serán los mismos que figuran en los referidos «Boletines Oficiales», fijándose el plazo de admisión de instancias hasta el 5 de junio de 1976.

Madrid, 15 de abril de 1976.

FRANCO

ADMINISTRACION LOCAL

8494 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar, mediante oposición, la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General.

La composición del Tribunal calificador que ha de juzgar, mediante oposición, la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación, es la siguiente:

Presidente: El Vicepresidente de la Corporación, ilustrísimo señor don Gabriel Sampol Homar.

Vocales:

Representantes del Profesorado Oficial:

Titular, Doctor don Salvador Condominas Ribas, Catedrático de «Política económica» de la Universidad de Barcelona.

Suplente, Doctor don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, Profesor agregado de «Política económica» de la antes citada Universidad.

Titular, don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Suplente, don Alfonso de Oleza Llobera, Técnico de Administración General.

Representantes de la Dirección General de Administración Local:

Titular, ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Representantes de la Abogacía del Estado de la provincia:

Titular, don Tomás Mir de la Fuente, Abogado del Estado.
 Suplente, don José Medina Roses, Abogado del Estado.

Secretario: Titular, don Ricardo Gracia Alonso, Técnico de Administración General.

Suplente, don Juan Mir Pons, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1976.—El Presidente.—2.795-A.